



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA..

acuerdo
para
si
los
de
esta
villa

En la villa de Molina en primer día de
Junio de a bris de mil y seiscientos
y cinco años. Yo el Justiciero de esta villa
Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
Alcaide ordinario y Luis Ferrn
Alcaide de ordinario
Benito parra y Benito
Briquet me dexi tovet estando juntos
en su ayuntamiento como lo es de costum
bre para de verminar las cosas de esta villa
de utilidad y suengo bien de esta villa
que el dho dize con el venido a tu no ti
cia de Benito parra y Benito Briquet

Y divide como se ve de ar y she na
esta arroyo y nado y de la arroyo de mo do
de ape nath como se ve edificio y combie
ne dho con uso de dho dize un camino de
esta villa y ay un camino de esta villa de dho
mojon y si ay dho dize para con
los dho dize en dho dize mojon de dho dize
lat se anda de dho dize para dho dize
adho para dho dize para dho dize en dho
tiempo se conozcan las fluxidiones y
cada lugar que de lo dho dize de dho dize
mito y Jurisdiccion y anadido se a dho
yo ante lo prohibieron mandaron y
mandaron lo dho dize con

Benito parra y Benito Briquet
Juan de la Cruz y Juan de la Cruz